

atribuciones jurisdiccionales para ejecutar la sentencia "que nunca pueden ser perturbadas" salvo en las competencias que tiene el TC "en el área y en la esfera constitucional que la citada Ley y la Constitución proclaman".

Aún cuando el Alto Tribunal recomienda actuar con "ecuanimidad" y "ponderación" en los supuestos en los que "se ventile la libertad de la persona", reconoce que la aplicación de criterios jurídicos a nuevos supuesto en la jurisdicción penal, "puede resultar equívoca si los hechos que sirven de apoyo a uno u otro caso son, como suele acontecer, sustancialmente distintos".

Tras citar tres casos concretos, en los que el Tribunal Supremo tuvo criterios distintos a la hora de ejecutar la sentencia, los magistrados llegan a la conclusión de que "el principio de legalidad" les obliga a juzgar y "hacer ejecutar lo juzgado". Incluso citan resoluciones del Tribunal Constitucional

en las que se resalta que la suspensión de la ejecución "entraña siempre en sí mismo una perturbación de la función jurisdiccional que comprende la facultad de ejecutar los juzgado, a la vez que afecta al derecho de obtener la tutela judicial efectiva del litigante victorioso que se ve privado de la efectividad del pronunciamiento favorable a sus pretensiones".

Josep María Sala, uno de los condenados por el 'caso Filesa', anunció ayer su dimisión como miembro de la ejecutiva del Partido Socialista de Cataluña (PSC). "Cuando conocí la sentencia renuncié de inmediato a mis cargos de representación popular y puse a disposición del partido mis cargos orgánicos" añadió.

El ex senador del partido socialista aseguró, a su vez, que el Tribunal Supremo ha cometido una "doble injusticia" al condenarle por el 'caso Filesa' y al decretar la inmediata ejecución de la sentencia. Del mismo modo

La postura unánime de los jueces coincide con la del fiscal Salinas

Los magistrados llegan a la conclusión de que deben "hacer ejecutar lo juzgado"

Josep María Sala insiste en que detrás de todo "está la mano del PP"

afirmó que detrás de la sentencia por la financiación irregular del PSOE "está el PP".

Sala señaló que el hecho de que los aforados sean juzgados en única instancia "vulnera los pactos internacionales sobre derechos civiles y políticos". En este sentido afirmó que el máximo intérprete de la justicia de nuestro país ha cometido una injusticia al "romper con la lógica de otros pronunciamientos anteriores aplicados a casos como éste" y declaró que se ha roto con la "mínima prudencia exigible" cuando se habla de una pena que conlleva la privación de libertad.

Sala, que leyó un comunicado ante los medios de comunicación en el que afirmaba que la decisión no le había sorprendido, mostró su indignación por que la condena que sobre él ha recaído está basada "en la declaración de una persona que dice que no me conoce y la firma de un acta que yo nunca firmé".

En este sentido, Sala subrayó que "después de ver que me han condenado sin ninguna prueba que me vincule con los hechos delictivos" no le sorprende "nada" la decisión adoptada por el Tribunal Supremo. Asimismo, y con cierta ironía, Sala manifestó que "no sé si lo que se está buscando es una foto de unos dirigentes del partido socialista entrando en prisión" ya que dijo no encontrar ninguna otra explicación a la decisión adoptada por el Alto Tribunal.

Del mismo modo el ex senador socialista recordó que la sentencia le parecía "injusta" y que muchos personajes de la vida pública han manifestado que las penas impuestas a los acusados son "desproporcionadas" y reiteró que es inocente y que no ha cometido ningún delito.

Con relación al recurso de amparo que ha presentado en el Tribunal Constitucional, Sala aseguró que la verdad saldrá a luz cuando éste se pronuncie.

CRÓNICA PERSONAL



PILAR CERNUDA

Demasiado

SEGURO que los juristas explicarán con argumentos sólidos que el Supremo se ha atenido rigurosamente a lo que marca la ley, pero lo que dice el sentido común es que las personas implicadas en la trama Filesa han recibido unas condenas excesivas, y existen dudas más que fundadas respecto a su ingreso inmediato en prisión; porque el auto habla de que existen casos previos que crean jurisprudencia, pero es cierto también que son decenas los casos en los que los jueces han esperado a los recursos presentados ante la instancia superior antes de ordenar el ingreso inmediato en prisión.

Digan lo que digan los jueces, tienen razón aquellos que afirman que en los últimos tiempos se advierten diversas varas de medir. No hay más que echar una ojeada a los periódicos de los últimos años para comprobar que ante situaciones idénticas no ha habido el mismo tratamiento ni desde el punto de vista informativo, ni desde el político, ni desde el judicial.

Y en cuestiones informativas y políticas allá cada cual con su conciencia, pero grave es que se pueda advertir, como se advierte, que ante casos prácticamente idénticos haya muy distintas sentencias. Y no nos referimos solamente al 'caso Filesa'; hace muy poco tiempo dos Salas distintas del Supremo han dictado diferentes sentencias laborales respecto a unos trabajadores que planteaban el mismo problema ante la justicia.

Pero volviendo a Filesa, por muy profesionales que sean los argumentos que presenten los jueces para apoyar sus condenas, queda la sensación de que en este país se está siendo excesivamente duro con aquellos que "fueron pillados" en la financiación ilegal de un partido. Y se ha sido excesivamente duro porque evidentemente no eran los máximos responsables de esa operación y, además, porque cuando se urdió Filesa no era el PSOE el único partido que se financiaba ilegalmente, aunque otros organizaron mejor sus fechorías o tuvieron la suerte de que un juez torpe provocara la nulidad del juicio.

Que los condenados de Filesa tengan que cumplir tantos años de cárcel cuando existe tanta manga ancha para otros delitos económicos y no económicos, es algo que desconcierta. Y no hablemos del trato que reciben algunos terroristas que dicen que se arrepienten, o de los famosos "testigos" que a pesar de su historial delictivo no sólo consiguen seguridad policial si sus denuncias son suficientemente fuertes, sino que además envían a mucha gente a prisión solamente con su testimonio. La Justicia funciona, seguro, pero queda la sensación amarga de que no funciona igual de bien o de mal para todos.



PRESENIOS Luis Oliveró y Alberto Flores también serán enviados a prisión.

La APM rechaza que el juicio haya sido político

El portavoz de la Asociación Profesional de la Magistratura, José Luis Requero, manifestó en relación con la decisión del Supremo que las acusaciones de 'juicio político' son "infundadas ya que la profesión de un acusado que se sienta en el banquillo no puede tener todo un juicio". "Si en lugar de un político se hubiera sentado un obispo — planteó —, ¿dirían que es un juicio episcopal?". Requero insistió en que si "algunos ven indicios de manipulación, que lo demuestren o que pidan amparo ante el Constitucional". Por su parte, la asociación Jueces para la Democracia, a través de su portavoz José Antonio Alonso, señaló que la decisión es "legal, pero también lo habría sido al contrario", es decir, que los condenados a más de dos años de cárcel no ingresaran en prisión. "Ha habido casos — dijo — en los que el Constitucional ha aceptado el recurso y ha suspendido la ejecución de la sentencia".

PP e IU quieren dimisiones

Ambos partidos creen que aún quedan por depurar las responsabilidades políticas de los dirigentes del PSOE

Madrid / D16.—La decisión de la Sala Segunda del Supremo de ejecutar la sentencia del 'caso Filesa' tuvo ayer una lectura fundamentalmente política por parte del PP e IU. Tanto desde el partido del Gobierno como desde la coalición que lidera Julio Anguita se insistió en que aún no se han depurado las responsabilidades políticas de quienes desde el PSOE dirigieron la trama de financiación ilegal.

En este sentido, el portavoz popular en temas de Justicia, Andrés Ollero, lamentó que la sentencia de Filesa pueda hacer

pensar a la sociedad que "en política se puede hacer todo, siempre que se disponga de cabezas de turco".

Algo parecido opina el portavoz de IU en la Comisión de Justicia, Pablo Castellano, quien dijo que los dirigentes del PSOE, como responsables últimos de

Filesa, deberían dar ejemplo "retirándose de la política". El diputado del PP, Andrés Ollero, no quiso entrar a valorar la decisión judicial, pero dijo que la sociedad ha comprobado cómo determinadas personas "acaban sufriendo las consecuencias de actuaciones políticas" cuya res-

ponsabilidad corresponde a terceras personas. Para Ollero el problema es que la opinión pública experimente una sensación de "incomodidad" y que piense que "en política se puede hacer todo, siempre que se disponga de una cabeza de turco" sobre quien diluir las "consecuencias graves de actuaciones realizadas por otros".

El diputado de IU, Pablo Castellano, se mostró contrario al encarcelamiento porque "es suficiente con el reproche social y las responsabilidades políticas".

Ollero: "Lamento que este caso haga pensar a la sociedad que en política vale todo si se cuenta con un cabeza de turco"